



Corte Suprema albergó seminario sobre los alcances y desafíos de la Inteligencia Artificial en el Derecho Penal



¿Qué se entiende por AI? ¿Puede el ser humano ser reemplazado por la inteligencia artificial? ¿Quién maneja los datos del algoritmo y toma las decisiones? ¿Son confiables? ¿Quién sería el sujeto de responsabilidad penal ante el resultado de un hecho delictual realizado por una máquina? Estas preguntas y sus posibles respuestas se abordaron en el seminario “Inteligencia Artificial y Derecho Penal” organizado por la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP), Grupo Chile, y el máximo tribunal de justicia del país.

El encuentro académico -que reunió a más de 100 personas (tanto en forma presencial como en la transmisión de tv) fue inaugurado por el ministro de la Corte Suprema y presidente de AIDP Chile, Jean Pierre Matus; y contempló la intervención de cuatro destacados expositores en la materia. Todos académicos de prestigiosas universidades y expertos en esta área del derecho, Gonzalo Rodríguez “Defensoría Penal y IA”; Soledad Krause “Derecho sustantivo y procesal ante la IA”; Ana María Morales “Ministerio Público y análisis criminal” y Juan Carlos Manríquez “Policías e IA”.

En la oportunidad, se dieron a conocer las conclusiones de los encuentros preparatorios de este tema realizados en las ciudades de Buenos Aires y Bucarest que entrega sugerencias y recomendaciones para regular este tema. Los expositores entregaron sus visiones, conocimientos y alcances en relación en los diversos ámbitos del derecho penal. Como la defensa, persecución penal, derecho sustantivo y procesal, además de su utilización en el trabajo previo de prevención e investigativo de las policías.

Uno de los puntos más novedosos fue la iniciativa que desarrolla el Ministerio Público de análisis criminal, que pretende ampliarse a otros tipos penales en el país. La Gerenta de la División de Estudios de la Fiscalía Nacional y doctora en Criminología de la Universidad de Leicester, Ana María Morales, entregó detalles del proyecto FONDEF implementado el 2021 en el organismo para realizar análisis criminal en los delitos contra la propiedad a través de la AI.



EXTRACTO LEGAL

Se trata de un sistema que permite a los fiscales contar con una herramienta de apoyo en sus labores para obtener mejores resultados y eficacia en las investigaciones. Consiste en seguir determinados patrones de conductas que son detectados por la inteligencia artificial y estudiar grandes volúmenes de datos e información con la ayuda de la tecnología, que no reemplaza la tarea de los seres humanos, sino que la complementa, dirige y supervisa.

Por otro lado, el profesor Juan Carlos Manríquez destacó la relevancia en las tareas de prevención del delito en los procesos e investigaciones de las policías. Esto por el principio de legalidad, no discriminación a través de los prejuicios de las personas y el respeto a las garantías constitucionales y derechos humanos. “La utilización de la AI debe estar ajustada a derecho, es decir, contar con una orden judicial previa con el fin de evitar que la evidencia digital sea declarada como ilegal”, sostuvo el abogado y Vicepresidente ejecutivo de AIDP Chile.

La profesora Soledad Krause señaló que el primer desafío es evaluar cuáles son todos los riesgos de la utilización de la AI. “Existe una política de inteligencia artificial que es el único documento chileno sobre el punto y que trata de orientar como la política pública referente a este tema. Lo que falta es concretar esto, estudiar cuáles son esos riesgos y tomar medidas. Es importante contar con una regulación interna que justamente se haga cargo de esos riesgos. Por ejemplo, los sesgos, discriminación, la obligación de ser un sistema de datos transparente, que se pueda conocer por qué llega a esas conclusiones. Y, además, debe ser abordada de los diversos ámbitos de aplicación para establecer sus límites”, enfatizó la abogada.

Fuente de la información: Poder Judicial
Publicada por <https://extractolegal.cl>
Categoría: Generales
<https://extractolegal.cl/avisos-generales/>
Fecha de la publicación: 11 de Julio de 2023